

PLAN HIDROLÓGICO DEL JÚCAR PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES EN EL VINALOPÓ-ALACANTÍ: **VISIÓN SINDIAL DE UGT-PV**

En primer lugar, desde UGT partimos de la base de que los sindicatos hemos asumido desde hace años la necesidad de actuar a favor del medio ambiente. Ya en la última cumbre del clima nos hemos posicionado claramente a favor de un cambio de modelo productivo que frene el avance del cambio climático y mitigue sus efectos, entre los cuales se encuentra claramente la disminución de los recursos hídricos y sus impactos en los sectores más vulnerables como son la agricultura y el turismo.

Suele atribuirse la resistencia del movimiento sindical a apoyar las medidas necesarias para proteger el medio ambiente al miedo a la pérdida de empleo en ciertas regiones y sectores. Pero los trabajadores y trabajadoras no tienen por que elegir entre proteger sus empleos o el medio ambiente. Por esta razón el movimiento sindical se opone rotundamente a que las empresas presionen en este sentido. Los datos disponibles muestran que la adaptación al cambio climático puede tener un efecto positivo en su conjunto sobre el empleo, por lo que consideramos que esta adaptación debe transformarse en oportunidad para el desarrollo de nuevos empleos y para la transformación del empleo tradicional. A esta idea desde los sindicatos le hemos puesto el nombre de **transición justa**, en la que proponemos que todas estas medidas de adaptación incluyan políticas activas de empleo y se pueda crear empleo sostenible y de alta calidad como parte de la nueva economía.

Una transición justa garantizará, por ejemplo, la creación de medidas diseñadas para ayudar a los trabajadores de sectores en crisis a encontrar trabajo en sectores en expansión, protegiendo mientras tanto sus salarios y sus condiciones de trabajo. En este proceso la anticipación es clave, por lo que todas estas cuestiones deben tratarse durante los momentos de planificación, como es el caso que nos ocupa de la planificación y ordenación de los recursos hídricos en la cuenca del Júcar para los próximos años.

Así pues, consideramos como parte fundamental de este Plan Hidrológico, por un lado, el análisis de su **afección hacia el empleo existente**, fundamentalmente en los sectores más vulnerables como son la agricultura y el turismo de costa y, en paralelo, la **cuantificación del empleo que se puede crear** por la implementación de las medidas propuestas en el plan, en estudios e investigación,

medidas de control, proyectos de restauración, etc., lo que se viene denominando desde hace décadas como nuevo yacimiento de empleo verde, que no acaba de despegar por falta de inversiones desde el sector público.

Desde la Unión General de Trabajadores, conscientes de la situación de déficit hídrico que padecen estas comarcas, queremos destacar las siguientes consideraciones:

- Que el agua debe estar disponible allí donde, desde el consenso social y la evaluación pública, se entienda que posibilita bienestar para la sociedad en general, teniendo en consideración los factores y limitaciones medioambientales.
- Que el desarrollo de políticas activas del agua deben anteponer los criterios de planificación pública, de asignación social de los recursos y de preservación y mejora de los equilibrios medioambientales. No se puede basar la gestión del agua en la adquisición de *hipotecas hídricas* que condicionan el desarrollo y bienestar de una región a unos recursos hídricos que no le son propios.
- Que se debe reforzar la disponibilidad de los recursos hídricos combinando, bajo criterios de sostenibilidad, diversas fuentes de aportación: aguas subterráneas, desalación y reutilización de aguas depuradas. Esta actuación junto a la mejora de la gestión de la demanda son elementos clave para facilitar la conservación del caudal ecológico de las aguas.
- Entendemos que es inaplazable el incremento de la fiabilidad y transparencia de los estudios sobre la oferta y demanda reales de agua, asumiendo en este punto la evidencia de que la sostenibilidad ambiental sólo puede construirse sobre la reducción progresiva de la demanda global de recursos hídricos así como sobre la eficiencia en su uso.
- Es necesaria una repercusión de costes coherente con la cohesión social y territorial.
- Instamos a las Administraciones Públicas Valencianas al urgente desarrollo de actuaciones e inversiones en materia de ahorro de agua y el establecimiento como prioridad el incremento de la eficiencia en la utilización del agua: reparación y mantenimiento de

las redes de distribución, y apoyo al establecimiento de técnicas de riego eficientes y de prácticas agrícolas mejor adaptadas a cada clima.

- Instamos a la Administración General del Estado a realizar, a la mayor brevedad y urgencia posible, las obras que resulten necesarias para resolver los problemas que se producen como consecuencia de la insuficiencia de recursos, especialmente en períodos de sequía, con objeto de evitar cortes de suministro a la población y dificultades añadidas a un desarrollo económico sostenible.

Respecto al documento que hoy se presenta del esquema de temas importantes a priorizar en el Plan Hidrológico en el Sistema Vinalopó-Alacantí, queremos hacer algunas consideraciones:

Por un lado, respecto al **restablecimiento de la salud ecológica de nuestros ecosistemas acuáticos** (fundamento de la directiva marco de agua), nos va a suponer una reserva de agua para caudal ecológico en las aguas superficiales y una garantía de explotación sostenible en aguas subterráneas. Entendemos que éste es por lo tanto el primer tema importante que se debe solventar para poder después calcular la cantidad de agua de la que dispondremos para el resto de usos. La Confederación lleva tiempo trabajando en este estudio y es imprescindible que dedique el presupuesto necesario para analizarlo con criterios básicamente científicos.

A partir de aquí, el siguiente paso es la ordenación del recurso disponible pero, nos encontramos con una segunda grave restricción y es la de la **calidad de nuestras aguas por la contaminación**. Ésta es a nuestro entender una limitación que a estas alturas del conocimiento y de la tecnología resulta del todo intolerable: En el caso del Sistema Vinalopó Alacantí tan sólo la cabecera del río alcanza un nivel aceptable de calidad que fija la directiva, lo que nos supondrá limitaciones para determinados usos. La eliminación de las causas que están produciendo contaminación de nuestras aguas es un tema más que importante a solucionar:

1. Es del todo prioritario que se atienda a los núcleos urbanos y urbanizaciones que carecen de sistema de colectores y depuradoras, (que en la zona del Vinalopó-Alacantí en la que estamos se elevan a 39). Aunque la competencia en esta materia esté en manos de los

ayuntamientos, la comunidad autónoma y el Estado tienen un papel subsidiario. Se nos ocurre un ejemplo: en el proceso de adjudicación del Plan E, en el proceso de selección de proyectos a subvencionar las confederaciones hidrográficas podrían haber establecido un índice de cumplimiento de buena gestión del agua en los municipios, de forma que a la hora de presentar los proyectos por parte de los ayuntamientos, aquellos que no cumplan ese indicador solo podrán solicitar dinero para obras que se destinen a cubrir esos déficits.

Así pues hacen falta inversiones, incentivos y mayores controles porque no solo hay contaminación por falta de infraestructuras, sino también hay redes de alcantarillado obsoletas, depuradoras de muy bajo rendimiento y problemas por la falta de separación de las aguas pluviales en la red de colectores. Este tema no es que sea muy importante, es que es urgente.

2. Respecto a las aguas residuales industriales desde UGT venimos tiempo reivindicando que los polígonos y las grandes empresas dispongan de su propio sistema de depuración y no viertan a las depuradoras de aguas residuales urbanas, porque en la mayoría de los casos empeoran notablemente su rendimiento.
3. Siguiendo con los problemas de calidad, la otra fuente de contaminación de nuestras aguas es la aportación de nitratos por la agricultura y que afecta a la masa de agua subterránea del Bajo Vinalopó. En este aspecto consideramos que el programa de actuación que ha establecido la Conselleria de Agricultura en la Comunitat Valenciana sobre las zonas vulnerables designadas necesita objetivos más concretos y la concreción de plazos a cumplir, así como incorporar un plan de indicadores y un régimen sancionador.

Por lo tanto insistimos en la urgencia de implementación de las medidas de control de la contaminación para intentar mejorar los objetivos del plan respecto al cumplimiento del buen estado de las masas de agua.

En lo referente a la **atención a las demandas y racionalidad del uso**, consideramos que el volumen de agua que se consiga con la implantación de todas las medidas de ahorro y de eficiencia en el uso del agua, tanto en abastecimiento urbano como en modernización de regadíos y en el aumento de la

reutilización, así como los aportes externos (trasvases o desalación), **deberían destinarse prioritariamente a reducir la presión sobre los recursos hídricos y en especial a recuperar el acuífero, y no a establecer nuevas demandas.**

Respecto a los usos domésticos es una demanda básica que hay que atender y cubrir con la mejor calidad posible, con un **análisis más actualizado de la previsión de los desarrollos urbanísticos hoy por hoy.** Además consideramos que la política de precios del agua sí proporciona un efecto incentivo para que los usuarios ahorren agua, ya que si al precio actual del agua se le repercuten todos los esfuerzos inversores que hacen falta para suplir las carencias que hemos mencionado en las redes de distribución y saneamiento, la subida puede ser importante, siempre considerando tarifas crecientes por bloques de consumo, con una lógica y racionalidad de economía pública y no de mercado.

Respecto al consumo de agua por parte de los sectores económicos, lo primero es identificar los sectores afectados. En ese sentido consideramos que el **consumo de agua en el sector turístico debería tratarse de forma separada al consumo doméstico** y no conjuntamente como se hace en el documento, evaluando como en el resto de los sectores su incidencia en la economía y en el nº de empleos, así como analizando la evolución del sector y las amenazas a las que se enfrenta. Así pues en el marco institucional de la elaboración del Plan se debería incluir a la conselleria de Turismo en el caso de la Comunitat Valenciana como autoridad competente a la hora de implementar medidas.

Así mismo, los sectores que más incidencia tienen en el uso y en la calidad del agua (agricultura, energía, turismo e industria), deben incorporar la variable de disponibilidad de agua a la hora de planificar el sector y se les debe aplicar el principio de recuperación de costes coherente con la cohesión social y territorial.

Y por último, insistir en que en el proceso de concertación de usos y su asignación de dotaciones, las reestructuraciones que sean necesarias en cada sector para su viabilidad económica y social deberán hacerse, tal y como he comentado al principio, asociando **políticas activas de empleo** orientadas a la permanente adecuación de las competencias de los trabajadores y trabajadoras a las demandas del mercado laboral, como elemento crucial para el éxito de una transición justa hacia un modelo de economía sostenible en la gestión del agua.